

y socorrismo, etc..., de las Piscinas Municipales.

Tipo de Licitación: 325.000 Ptas, más el 25 por 100 del importe de las entradas que se expidan, mejorados a la baja.

Duración del contrato: Del 20 de Junio al 7 de Septiembre de 1992.

Fianza Provisional y Definitiva: 11.000 y 32.500 pesetas respectivamente.

6º.— Garantía definitiva: Se constituirá sobre el 10 % del importe de la adjudicación.

7º.— Presentación de Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de las 10 a las 13,30 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el B.O.R. del presente anuncio. No se considerará a estos efectos día hábil el sábado.

Apertura de Proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 13, 15 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Caso de que fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

Modelo de Proposición Económica:

D. ...., con domicilio en ...., con D.N.I. nº ...., en nombre propio (o en representación de ...., como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de concurso anunciada en el B.O.R. nº ...., de fecha ...., toma parte en el mismo comprometiéndose a realizar el servicio de las Piscinas Municipales en el precio de ... y un ... por 100 de las entradas expedidas (Letra y número) IVA incluido, con arreglo al Pliego de Clausulas económico-administrativas que acepto íntegramente.

(Lugar, fecha y firma)

A las mismas deberá acompañarse los documentos señalados en el Pliego de Clausulas.

San Vicente de la Sonsierra, a 4 de mayo de 1992.

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Solicitud de legalización de actividad de bar-pub "Acapulco 9, S.L."*  
V.B.334

Por D. Juan José Gutiérrez López se ha solicitado legalización, por carecer de licencia municipal de la actividad de bar-pub "Acapulco 9, S.L." con emplazamiento en la Carretera Zaragoza km. 8, término de Agoncillo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2114/1961, de 30 de Noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Agoncillo, 29 de Abril de 1992.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (501)*  
V.B.335

El Crucero Sociedad Civil (N.I.F.: 52058636E) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje km. 1,5 Carretera El Cortijo en la localidad de Logroño en el término municipal de Logroño (La Rioja), derecha de la cuenca del río Ebro, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.5000 Has. y abastecimiento doméstico y llenado de piscina, con un volumen anual de 6000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1,90 m. diámetro y 6,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de tres motores eléctricos de 1, 3, 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de Abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (499)*  
V.B.336

D. Julio Martínez de Quel Fernández-Velilla (N.I.F.: 16441857P) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Francos en la localidad de Arnedo (La Rioja) en el término municipal de Arnedo (La Rioja), derecha del Yasa Valdesara tributaria del río Cidacos por su margen izquierda, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.0660 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 411 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0,05 m. diámetro y 6,5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 0,25 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de Abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (501)*  
V.B.337

D. Aurelio Ajamil Rubio (N.I.F.: 16311036B) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Las Ballenas (Po: 9, Pag: 489a) en la localidad de Lardero en el término municipal de Lardero (La Rioja), izquierda de la cuenca del río Iregua, fuera de zona de policía de cauces, con destino a riego de 0.2719 Has. y abastecimiento doméstico, con un volumen anual de 520 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1 m. diámetro y 5,0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 0,75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza— y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15 Bis, 1º A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 27 de Abril de 1992.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
<b>Anuncios</b>		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
<b>Suscripciones</b>		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
<b>Venta de ejemplares</b>		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106